



CJM/jgr

Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente, en funciones, de este Excmo. Ayuntamiento, el día **diecinueve de julio de dos mil veintitrés**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que se celebrará en la Casa Consistorial (Plaza de San Marcelo), a las **DIEZ HORAS** del día **VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (LUNES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta por la Alcaldía-Presidencia de Decreto de Delegación Especial para celebración de Bodas Civiles.
- 3.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre designación de miembros de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de Tenientes Alcalde, delegación de atribuciones en dicha Junta de Gobierno y fijación de su régimen de sesiones.
- 4.- Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de Concejales Delegados y delegaciones de servicios.
- 5.- Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre Delegación de firma del Alcalde.
- 6.- Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre designación de Concejales de Barrio.
- 7.- Toma de conocimiento por la Alcaldía-Presidencia de la constitución de los Grupos Políticos y designación de sus portavoces.
- 8.- Propuesta de la Alcaldía sobre creación, composición y funciones de la Junta de

Portavoces.

9.- Propuesta de la Alcaldía sobre creación, composición y funciones de la Mesa de Contratación Permanente.

10.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre creación, determinación de competencias y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales.

11.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre determinación de cargos de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva y parcial, fijación de indemnizaciones para asistencia de los restantes miembros de la Corporación, indemnizaciones por gastos de desplazamiento y asignaciones de los grupos políticos.

12.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia en relación con el número, características y retribuciones del personal eventual.

13.- Propuesta de la Alcaldía sobre modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo en orden a recoger los puestos de trabajo, según el número, características y retribuciones del personal eventual.

14.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre el régimen de sesiones del pleno de la corporación y delegación de competencias del mismo en la Junta de Gobierno Local.

15.- Nombramiento de representantes de la Corporación en Mancomunidades, Consorcio, Sociedades Municipales y Órganos Colegiados.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

La Secretaria General



Fdo.: Carmen Jaén Martín